

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERMANECORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las doce horas y veinte minutos, en las oficinas de la compañía, COMPAÑÍA PERMANECORP S.A., ubicada en la Ciudadela Alborada XII Etapa, Manzana 8, Villa 4, se encuentran reunidos la accionista Sra. MARITZA ELIZABETH JIMENEZ CASAÑAS, propietaria de NOVECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, y con derecho a novecientas cincuenta votos, y la accionista Sra. ELSA MARIA JIMENEZ CASAÑAS, propietaria de CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, preside la sesión la Señora ELSA MARIA JIMENEZ CASAÑAS, en su calidad de PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA y, actúa como SECRETARIA la señora MARITZA ELIZABETH JIMENEZ CASAÑAS, en su calidad de GERENTE GENERAL, los accionistas concurrentes que representan la totalidad que es un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es decir, un capital de UN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la vigente Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá resolver el único punto del orden del día: UNO.- APROBAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO LAS NIIF, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. Toma la palabra la accionista Sra. ELSA MARIA JIMENEZ CASAÑAS y manifiesta la importancia de aplicar las NIIF en la obtención de los estados financieros, del año 2019, por exigencia de las autoridades de control o por necesidad de nosotros como inversionistas. Luego de ciertas deliberaciones sobre este único punto, la junta por unanimidad de votos resolvió aprobar los resultados de los estados financieros del ejercicio fiscal 2019.

No habiendo otro asunto que tratar la SECRETARIA de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta Acta, la misma que reinstalada la sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos, por los accionistas presentes, firman el PRESIDENTE AD HOC y la suscrita SECRETARIA que certifican, a las catorce horas y diecinueve minutos que termina la sesión.- f). ELSA MARIA JIMENEZ CASAÑAS. Presidenta y accionista, f). MARITZA ELIZABETH JIMENEZ CASAÑAS.- Gerente General, Secretaria y Accionista.

Certifico: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en la carpeta de Actas de la COMPAÑÍA PERMANECORP S.A., a la que me remito.

Guayaquil, 24 de marzo de 2020



f). MARITZA ELIZABETH JIMENEZ CASAÑAS  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA.